

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse, en misión oficial, a la ciudad de Roma, Italia, para sostener reuniones con los Cancilleres de la Unión Europea, en calidad de Secretario Pro Tempore de la Comunidad Andina, del 28 de junio al 2 de julio de 1996.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro suplente de Relaciones Exteriores y Culto al Dr. JAIME APARICIO OTERO, Secretario Nacional de Relaciones Internacionales y Culto, del 1 al 2 de julio del año en curso.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.